



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sesión a distancia por videoconferencia, siendo las 13:32 horas del día 18 de febrero de 2021, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar el siguiente expediente:

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera. Director General del Área de Economía y Hacienda.

VOCALES

D. Sergio Verdier Hernández. Letrado Municipal.

Dña. Araceli Moreno Montoya. Jefa de Sección de Fiscalización de Convenios y Subvenciones.

D. Manuel Salazar Fernández. Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.

Dña. Ana Morales Fernando. Jefa de Sección de Planificación y Seguimiento de la Contratación.

SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río. Staff de Secretaria Mesas de Contratación.

ORDEN DEL DÍA

VIII.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 37/20 – OBRAS DE REFORMA DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL PUERTO DE LA TORRE Y DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA, MEDIANTE LOTES. LOTE 1: OBRAS DE REFORMA DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL PUERTO DE LA TORRE. LOTE 2: DIRECCIÓN DE OBRA. LOTE 3: DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN MATERIAL Y LOTE 4: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD.

Los miembros de la Mesa de Contratación, examinan el informe de valoración de las ofertas incluidas por las licitadoras en el sobre electrónico único, documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos y oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por el Jefe de Negociado de Proyectos y Obras, con la conformidad del Jefe de Sección de Concesiones y del Jefe del Servicio del Área de Deporte, firmado electrónicamente los días 16 y 17 de febrero de 2021, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, del siguiente tenor literal:

Código Seguro De Verificación	85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	02/06/2021 12:43:28
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	28/05/2021 11:31:48
	Ana Morales Fernando	Firmado	28/05/2021 11:23:23
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	28/05/2021 09:40:30
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	28/05/2021 09:27:43
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	28/05/2021 09:06:42
Observaciones		Página	1/18
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==		





Expte.: 2017/64
Apartado : 10.04
Referencia : 20201221

INFORME PROPUESTA

Asunto: informe-propuesta de adjudicación sobre los contratos de obra y asistencia, respecto a los lotes 1, 2, 3 y 4, del expediente 37/2020.

ANTECEDENTES.

En el Pliego de Condiciones Técnicas de la actuación titulada "REFORMA DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL PUERTO DE LA TORRE" (expte. 37/20), se establecen cuatro lotes independientes: un lote para la contratación de las obras, más tres lotes para el servicio de dirección facultativa de las obras en calidad de director de obra, director de la ejecución material y coordinador de seguridad y salud del descrito lote 1 (según punto 1.1 del Pliego).

Para estos, según lo prescrito en el punto 1.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, se prevén los siguientes precios:

LOTE	IMPORTE DE CONTRATA	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL
1	777.305,19	163.234,09	940.539,28
2	26.127,89	5.486,86	31.614,75
3	19.595,92	4.115,14	23.711,06
4	8.491,57	1.783,23	10.274,80
SUMAS	831.520,57	174.619,32	1.006.139,89

Tabla 0: precio por lotes.

INFORME.

En relación a la contratación de las obras más la asistencia técnica a la mismas, de la actuación titulada "REFORMA DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL PUERTO DE LA TORRE", y, a la vista de la documentación recibida para informar técnicamente, **expone** que una vez estudiadas las ofertas presentadas por los licitantes que se relacionan y, aplicada la valoración según la correspondiente baremación indicada en el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares, emite las siguientes conclusiones:

1.- RELACIÓN DE OFERTAS.

Se han recibido las ofertas, ordenadas/referenciadas según el comunicado del Servicio de Contratación y Compras, de las siguientes entidades:

REF.	ENTIDAD	LOTE	OFERTA	PC	IVA	PT
1	ACTUA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	1	24,623	585.909,33	123.040,96	708.950,29
2	DÑA. ALMUDENA NUÑEZ FERNANDEZ.	4	22	6.623,42	1.390,92	8.014,34
4	CONFORMAS REHABILITACION Y OBRA NUEVA, S.L.	1	2	761.759,09	159.969,41	921.728,50
5	CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA, S.L.	1	2,59	757.172,99	159.006,33	916.179,32
6	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.	1	1,04	769.221,22	161.536,46	930.757,68
7	D. CARLOS PARRA BOYERO.	2	42,5	15.023,54	3.154,94	18.178,48
8	DOMINGO CORPAS ARQUITECTURA, S.L.P.	2	20,5	20.771,67	4.362,05	25.133,72

Pág. 2 de 18 del acta de la M.C. del 18.02.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	02/06/2021 12:43:28
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	28/05/2021 11:31:48
	Ana Morales Fernando	Firmado	28/05/2021 11:23:23
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	28/05/2021 09:40:30
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	28/05/2021 09:27:43
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	28/05/2021 09:06:42
Observaciones		Página	2/18
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==		





9	D. EMILIO DOMINGO CORPAS.	3	20,5	15.578,76	3.271,54	18.850,30
10	EMIN, S.L.	1	0,75	771.475,40	162.009,83	933.485,23
12	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.	1	10,01	699.496,94	146.894,36	846.391,30
13	GRUPO FERSON 03, S.L.	1	28,19	558.182,86	117.218,40	675.401,26
14	GUAMAR, S.A.	1	2	761.759,09	159.969,41	921.728,50
15	HERYSAN 2007, S.L.	1	14,01	668.404,73	140.364,99	808.769,72
16	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	1	22,52	602.256,06	126.473,77	728.729,83
17	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	2	43,21	14.838,03	3.115,99	17.954,02
		3	43,21	11.128,52	2.336,99	13.465,51
		4	43,21	4.822,36	1.012,70	5.835,06
18	D. JOSE ANTONIO ADALID SOLDADO.	3	30	13.717,14	2.880,60	16.597,74
19	D. LUIS TULLA BONILLA.	2	50,5	12.933,31	2.716,00	15.649,31
20	D. MANUEL ANTONIO NAVARRO MARMOL.	2	42	15.154,18	3.182,38	18.336,56
		4	42	4.925,11	1.034,27	5.959,38
21	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	1	5,03	738.206,74	155.023,42	893.230,16
22	OBRAS Y REFORMAS BRACO, S.L.	1	2	761.759,09	159.969,41	921.728,50
23	PROYECTOS TECNICOS Y OBRAS CIVILES, S.A.	1	7,28	720.717,37	151.350,65	872.068,02
24	D. RAFAEL VERA ESPINEL.	2	25,1	19.569,79	4.109,66	23.679,45
25	D. SALVADOR DUARTE ARLANDI.	3	39,13	11.928,04	2.504,89	14.432,93
26	URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	1	11,75	685.971,83	144.054,08	830.025,91
27	URGACÉN VIENA 25, S. L.	1	21,19	612.594,22	128.644,79	741.239,01

Tabla 1. Relación de ofertas

Dónde:

- Lote: referencia del lote al que el licitante ha ofertado;
- Oferta: oferta en tantos por ciento [%] presentada por cada licitante;
- PC: precio de contrata. en euros. ofertado;
- IVA: impuesto del valor añadido [21%], en euros;
- PT: precio total [PC+IVA], en euros.

Señalar que si bien el licitante de referencia 18, D. Jose Antonio Adalid Soldado, manifiesta en su proposición que opta a los lotes 3 y 4, éste sólo ha tramitado la solicitud, en la Plataforma de Contratación, para el lote 3. Así pues, se considera su oferta para el lote 3 y no se recoge para el lote 4, lo que se somete a consideración de la Mesa de Contratación.

2.- DATOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

En el pliego de condiciones se establecían los siguientes parámetros de licitación:

LOTE	TIPO	IMPORTE DE CONTRATA	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL	VALORACIÓN
1	OBRA	777.305,19	163.234,09	940.539,28	Como máximo 100 puntos
2	SERVICIO TÉCNICO: DIRECTOR DE OBRA	26.127,89	5.486,86	31.614,75	Como máximo 100 puntos
3	SERVICIO TÉCNICO: DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN MATERIAL DE LA OBRA	19.595,92	4.115,14	23.711,06	Como máximo 100 puntos
4	SERVICIO TÉCNICO: COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA.	8.491,57	1.783,23	10.274,80	Como máximo 100 puntos

Tabla 2. Datos de Pliego

Pág. 3 de 18 del acta de la M.C. del 18.02.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - N° de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	02/06/2021 12:43:28	
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	28/05/2021 11:31:48	
	Ana Morales Fernando	Firmado	28/05/2021 11:23:23	
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	28/05/2021 09:40:30	
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	28/05/2021 09:27:43	
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	28/05/2021 09:06:42	
Observaciones		Página	3/18	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==			



3.- RESUMEN DE OFERTAS

Junto a lo recogido en el punto 1 del presente, los licitantes han manifestado el siguiente orden de preferencia de lote junto a su vinculación empresarial:

REF.	ENTIDAD	LOTES	ORDEN DE PREFERENCIA	VINCULACIÓN
1	ACTUA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	1	1	NO
2	DÑA. ALMUDENA NUÑEZ FERNANDEZ.	4	4	NO
4	CONFORMAS REHABILITACION Y OBRA NUEVA, S.L.	1	1	NO
5	CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA, S.L.	1	1	NO
6	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.	1	1	NO
7	D. CARLOS PARRA BOYERO.	2	2	NO
8	DOMINGO CORPAS ARQUITECTURA, S.L.P.	2	2	NO
9	D. EMILIO DOMINGO CORPAS.	3	3	NO
10	EMIN, S.L.	1	1	NO
12	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.	1	1	NO
13	GRUPO FERSON 03, S.L.	1	1	NO
14	GUAMAR, S.A.	1	1	NO
15	HERYSAN 2007, S.L.	1	1	NO
16	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	1	1	NO
17	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	2, 3 y 4	3, 2 y 4	NO
18	D. JOSE ANTONIO ADALID SOLDADO.	3	3	NO
19	D. LUIS TULLA BONILLA.	2	2	NO
20	D. MANUEL ANTONIO NAVARRO MARMOL.	2 y 4	2 y 4	NO
21	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	1	1	NO
22	OBRAS Y REFORMAS BRACO, S.L.	1	1	NO
23	PROYECTOS TECNICOS Y OBRAS CIVILES, S.A.	1	1	NO
24	D. RAFAEL VERA ESPINEL.	2	2	NO
25	D. SALVADOR DUARTE ARLANDI.	3	3	NO
26	URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	1	1	NO
27	URGACÉN VIENA 25, S. L.	1	1	NO

Tabla 3.1.- Orden de preferencia de lotes y vinculación empresarial.

4.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS

Se procede al estudio de las proposiciones según lo establecido en el punto 3.3 del Pliego Técnico bajo el siguiente orden:

- Identificación de posibles ofertas, en principio, anormales o desproporcionadas;
- Análisis de las justificaciones de las ofertas;
- Valoración de las ofertas.

4.1 BAJA TEMERARIA RESPECTO A LOS LOTES 1, 2, 3 Y 4.

Código Seguro De Verificación	85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	02/06/2021 12:43:28	
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	28/05/2021 11:31:48	
	Ana Morales Fernando	Firmado	28/05/2021 11:23:23	
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	28/05/2021 09:40:30	
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	28/05/2021 09:27:43	
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	28/05/2021 09:06:42	
Observaciones		Página	4/18	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==			



Con fecha 27 de octubre se emitió el Informe-propuesta para justificación de baja temeraria respecto a los lotes 1, 2, 3 y 4 (CSV: EvyZSv0vXIIIXiStuY3vnog==), documento que se transcribe literalmente:

“ ...

Con el análisis de las proposiciones, realizada por lotes (1, 2, 3 y 4), se consideran, en principio, anormales o desproporcionadas las ofertas que se encuentren comprendidas en el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre) o, en su caso, en el art. 86 del mismo. Para ello se procede al cálculo de la media según lo establecido en el punto 4 del citado art. 85 y considerando, si procede, la vinculación entre las empresas (no se manifiestan en esta ocasión).

Lote 1: obra

1. Según el art. 85 del RGLCAP: dado que concurren 15 licitadores, se analiza bajo lo establecido en el punto 4 del citado artículo.
2. Vinculación: no se manifiesta, en esta ocasión, la vinculación entre las empresas.
3. Cálculos (todos los importes sin IVA incluido):
 - a) Cálculo de la Media Aritmética [M_1] e identificación de las ofertas superiores a la media aritmética en más de 10 unidades porcentuales:

CONCEPTO	IMPORTE
Valor de la media aritmética M_1 :	696.992,46
10ud% sobre M_1 :	69.699,25
Suma:	766.691,71

Tabla 3: media aritmética

Existen dos proposiciones que son superiores a la media aritmética en más de 10 unidades porcentuales:

REF.	ENTIDAD	IMPORTE
6	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.	769.221,22
10	EMIN, S.L.	771.475,40

Tabla 4: ofertas superiores a la media aritmética en más de 10 unidades porcentuales

- b) La nueva Media Aritmética [M_2] excluyendo a los licitantes relacionado en la tabla 4 es de 685.706,95€.
- c) Se consideran, en principio, desproporcionadas o anormales las ofertas inferiores a los importes indicados en la fila “Diferencia”, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Valor de la media aritmética M_2 :	685.706,95
10ud% sobre M_2 :	68.570,70
Diferencia:	617.136,25

Tabla 5: precio máximo no desproporcionado o anormal

Los licitantes, que se cita a continuación, han presentado una oferta inferior para el lote 1:

REF.	EMPRESA	IMPORTE
1	ACTUA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	585.909,33
13	GRUPO FERSON 03, S.L.	558.182,86
16	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	602.256,06
27	URGACÉN VIENA 25, S. L.	612.594,22

Pág. 5 de 18 del acta de la M.C. del 18.02.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu – N° de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==	Estado	Firmado <th>Fecha y hora</th> <td>02/06/2021 12:43:28</td>	Fecha y hora	02/06/2021 12:43:28
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	02/06/2021 12:43:28		
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	28/05/2021 11:31:48		
	Ana Morales Fernando	Firmado	28/05/2021 11:23:23		
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	28/05/2021 09:40:30		
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	28/05/2021 09:27:43		
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	28/05/2021 09:06:42		
Observaciones		Página	5/18		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==				



Tabla 6: ofertas desproporcionado o anormal

Sobre lo expuesto y según lo recogido en el punto "3.3. Procedimiento y criterios de valoración" del Pliego, se considerará, en principio, oferta con valores anormales o desproporcionados (según art. 85 de la RGLCAP) la proposición presentada por el licitante de referencia "1.-ACTUA INFRAESTRUCTURAS, S.L., 13.-GRUPO FERSON 03, S.L. , 16.-INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L. y 27.-URGACÉN VIENA 25, S. L. " para el lote 1.

Lote 2: director de obras.

1. Según el art. 85 del RGLCAP: dado que concurren 6 licitadores, se analiza bajo lo establecido en el punto 4 del citado artículo.
2. Vinculación: no se manifiesta, en esta ocasión, la vinculación entre las empresas.
3. Cálculos (todos los importes sin IVA incluido):
 - a) Cálculo de la Media Aritmética [M₁] e identificación de las ofertas superiores a la media aritmética en más de 10 unidades porcentuales:

CONCEPTO	IMPORTE
Valor de la media aritmética M ₁ :	16.381,75
10ud% sobre M ₁ :	1.638,18
Suma:	18.019,93

Tabla 7: media aritmética

Existen dos proposiciones que son superiores a la media aritmética en más de 10 unidades porcentuales:

REF.	ENTIDAD	IMPORTE
8	DOMINGO CORPAS ARQUITECTURA, S.L.P.	20.771,67
24	D. RAFAEL VERA ESPINEL	19.569,79

Tabla 8: ofertas superiores a la media aritmética en más de 10 unidades porcentuales

- b) La nueva Media Aritmética [M₂], excluyendo a los licitantes relacionado en la tabla 8, es de 14.487,27€.
- c) Se consideran, en principio, desproporcionadas o anormales las ofertas inferiores a los importes indicados en la fila "Diferencia", según el siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Valor de la media aritmética M ₂ :	14.487,27
10ud% sobre M ₂ :	1.448,73
Diferencia:	13.038,54

Tabla 9: precio máximo no desproporcionado o anormal

El licitante, que se cita a continuación, ha presentado una oferta inferior para el lote 2:

REF.	EMPRESA	IMPORTE
19	D. LUIS TULLA BONILLA.	12.933,31

Tabla 10: ofertas desproporcionado o anormal

Sobre lo expuesto y según lo recogido en el punto "3.3. Procedimiento y criterios de valoración" del Pliego, se considerará, en principio, oferta con valores anormales o desproporcionados (según art. 85 de la RGLCAP) la proposición presentada por el licitante de referencia "19.- D. LUIS TULLA BONILLA" para el lote 2.

Código Seguro De Verificación	85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	02/06/2021 12:43:28
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	28/05/2021 11:31:48
	Ana Morales Fernando		Firmado	28/05/2021 11:23:23
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	28/05/2021 09:40:30
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	28/05/2021 09:27:43
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	28/05/2021 09:06:42
Observaciones			Página	6/18
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==			





Lote 3: director de la ejecución material

1. Según el art. 85 del RGLCAP: dado que concurren 4 licitadores, se analiza bajo lo establecido en el punto 4 del citado artículo.
2. Vinculación: no se manifiesta, en esta ocasión, la vinculación entre las empresas.
3. Cálculos (todos los importes sin IVA incluido):
 - a) Cálculo de la Media Aritmética [M_1] e identificación de las ofertas superiores a la media aritmética en más de 10 unidades porcentuales:

CONCEPTO	IMPORTE
Valor de la media aritmética M_1 :	13.088,12
10ud% sobre M_1 :	1.308,81
Suma:	14.396,93

Tabla 11: media aritmética

Existe una proposición que es superior a la media aritmética en más de 10 unidades porcentuales:

REF.	ENTIDAD	IMPORTE
9	D. EMILIO DOMINGO CORPAS.	15.578,76

Tabla 12: ofertas superiores a la media aritmética en más de 10 unidades porcentuales

- b) La nueva Media Aritmética [M_2], excluyendo a los licitantes relacionado en la tabla 12, es de 12.257,90€.
- c) Se consideran, en principio, desproporcionadas o anormales las ofertas inferiores a los importes indicados en la fila "Diferencia", según el siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Valor de la media aritmética M_2 :	12.257,90
10ud% sobre M_2 :	1.225,79
Diferencia:	11.032,11

Tabla 13: precio máximo no desproporcionado o anormal

Sobre lo expuesto y según lo recogido en el punto "3.3. Procedimiento y criterios de valoración" del Pliego, no se considerará ofertas con valores anormales o desproporcionados (según art. 85 de la RGLCAP) para el lote 3.

Lote 4: coordinador de seguridad y salud.

4. Según el art. 85 del RGLCAP: dado que concurren 3 licitadores, se analiza bajo lo establecido en el punto 3 del citado artículo.
5. Vinculación: no se manifiesta, en esta ocasión, la vinculación entre las empresas.
6. Cálculos (todos los importes sin IVA incluido):
 - b) Cálculo de la Media Aritmética [M_1] e identificación de las ofertas superiores a la media aritmética en más de 10 unidades porcentuales:

CONCEPTO	IMPORTE
Valor de la media aritmética M_1 :	5.456,96
10ud% sobre M_1 :	545,70
Suma:	6.002,66

Tabla 14: media aritmética

Existe una proposición que es superior a la media aritmética en más de 10 unidades porcentuales:

Código Seguro De Verificación	85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado		02/06/2021 12:43:28	
	Miguel Ángel González del Río	Firmado		28/05/2021 11:31:48	
	Ana Morales Fernando	Firmado		28/05/2021 11:23:23	
	Manuel Salazar Fernández	Firmado		28/05/2021 09:40:30	
	Araceli Moreno Montoya	Firmado		28/05/2021 09:27:43	
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado		28/05/2021 09:06:42	
Observaciones		Página		7/18	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==				





REF.	ENTIDAD	IMPORTE
2	DÑA. ALMUDENA NUÑEZ FERNANDEZ.	6.623,42

Tabla 15: ofertas superiores a la media aritmética en más de 10 unidades porcentuales

- c) La nueva Media Aritmética [M₂] excluyendo a los licitantes relacionado en la tabla 15 es de 4.873,74€.
- d) Se consideran, en principio, desproporcionadas o anormales las ofertas inferiores a los importes indicados en la fila "Diferencia", según el siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Valor de la media aritmética M ₂ :	4.873,74
10ud% sobre M ₂ :	487,37
Diferencia:	4.386,37

Tabla 16: precio máximo no desproporcionado o anormal

Sobre los valores obtenidos, no existen ofertas inferiores a 4.386,37€ pero dos de las ofertas analizadas ofrecen una baja superior a 25 unidades porcentuales sobre el precio de licitación, según los siguientes:

REF.	ENTIDAD	IMPORTE	BAJA
17	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	4.822,36	43,21%
20	D. MANUEL ANTONIO NAVARRO MARMOL.	4.925,11	42,00%

Tabla 17: ofertas con baja superior al 25%

Sobre lo expuesto y según lo recogido en el punto "3.3. Procedimiento y criterios de valoración" del Pliego, se considerará, en principio, ofertas con valores anormales o desproporcionados (según art. 85 de la RGLCAP) las proposiciones presentadas por los licitantes de referencia "17.- INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L. y 20.- D. MANUEL ANTONIO NAVARRO MÁRMOL" para el lote 4. ..."

A éstos licitantes, y según lo regulado en el art. 149 de la LCSP, se le ha practicado la correspondiente audiencia para que justifiquen las valoraciones de las ofertas económicas y precisen las condiciones de las misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación y la originalidad de las prestaciones propuestas.

Para ello, desde el Servicio de Contratación y Compras de esta Administración, se requirió, vía Plataforma de Contratación del Sector Público, sus justificaciones. Varias entidades no atendieron, durante el periodo establecido, dicho requerimiento según el siguiente detalle:

LOTE	REF.	LICITANTE	NOTA
1	1	ACTUA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	No aporta justificación
1	13	GRUPO FERSON 03, S.L.	Aporta justificación
1	16	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	Aporta justificación
1	27	URGACÉN VIENA 25, S. L.	No aporta justificación
2	19	D. LUIS TULLA BONILLA.	Aporta justificación
4	17	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	Aporta justificación
4	20	D. MANUEL ANTONIO NAVARRO MARMOL.	Aporta justificación

Tabla 4.1. Licitantes, en principio, con ofertas anormales o desproporcionadas.

4.2.- ANALISIS DE LAS JUSTIFICACIONES

Se procede al análisis, para los lotes 1, 2 y 4, de las justificaciones aportadas:

Código Seguro De Verificación	85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	02/06/2021 12:43:28
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	28/05/2021 11:31:48
	Ana Morales Fernando	Firmado	28/05/2021 11:23:23
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	28/05/2021 09:40:30
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	28/05/2021 09:27:43
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	28/05/2021 09:06:42
Observaciones		Página	8/18
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==		





LOTE	REF.	LICITANTE
1	13	GRUPO FERSON 03, S.L.

El licitante se ratifica en su oferta manifestando únicamente que *habiendo revisado el estudio económico de la licitación de la obra y habiendo comprobado que no existen errores ni decisiones no razonadas en el mismo.*

Sobre Lo expuesto, se considera que el licitante 13, GRUPO FERSON 03, S.L., no justifica técnicamente su oferta.

LOTE	REF.	LICITANTE
1	16	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.

El licitante comunica la ratificación en el precio ofertado.

Sobre lo señalado, se considera que el licitante 16, INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L., no justifica técnicamente su oferta.

LOTE	REF.	LICITANTE
2	19	D. LUIS TULLA BONILLA.

El licitante manifiesta que la oferta realizada está basada en su experiencia profesional reciente permitiéndole optimizar la valoración presentada. Así pues, relaciona unas 4 intervenciones profesionales relacionadas con el objeto de esta licitación.

Sobre lo indicado, se considera que el licitante 19, D. LUIS TULLA BONILLA., no justifica técnicamente su oferta ya que no precisa las condiciones de las misma en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación y la originalidad de las prestaciones propuestas.

LOTE	REF.	LICITANTE
4	17	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.

El licitante presenta su justificación técnica basada en un estudio de sus medios humanos y materiales; del pliego y demás documentación facilitada en el expediente; y en la especialización técnica para este servicio profesional.

Se ha observado que ha incurrido en un error en los cálculos que realiza para justificar su oferta ya que el 4% de gastos generales no es 1.854€ sino 185,47€. Este error lo arrastra hasta la cantidad final y por ellos figura que justifica el precio de 6.491,64€ (IVA no incluido), importe diferente a su oferta de 4.822,36€ (IVA no incluido).

Sobre todo esto, se considera que el licitante 17, INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L., justifica técnicamente su oferta y simplemente ha cometido un error aritmético, lo que se somete a consideración de la Mesa de Contratación.

LOTE	REF.	LICITANTE
4	20	D. MANUEL ANTONIO NAVARRO MARMOL.

Este licitante, bajo las premisas del tipo, importe y plazo de ejecución estimado de la obra, manifiesta que el inmueble donde está establecido el estudio de arquitectura (en la ciudad de Málaga) es de propiedad, no originando gastos extraordinarios fuera del mantenimiento, IBI y comunidad; dispone de recursos personales técnicos subvencionados por la Administración dentro del programa de "PRIMERA OPORTUNIDAD"; tiene implantada la gestión digital con la finalidad de minimizar el impacto ambiental, con el ahorro y uso eficiente de la energía y de los materiales; establece un análisis de costes y beneficio basado en un calendario de visitas técnicas de obra y jornadas de oficina, una repercusión de gastos anuales y específicos alcanzando la conclusión que obtendrá unos beneficios empresariales fijados en su documentación.

Código Seguro De Verificación	85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	02/06/2021 12:43:28
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	28/05/2021 11:31:48
	Ana Morales Fernando		Firmado	28/05/2021 11:23:23
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	28/05/2021 09:40:30
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	28/05/2021 09:27:43
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	28/05/2021 09:06:42
Observaciones			Página	9/18
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==			





Sobre lo expuesto y sus justificaciones, el licitante *se reafirma en su oferta presentada*.

Así pues, se considera que el licitante 20, D. MANUEL ANTONIO NAVARRO MÁRMOL, justifica técnicamente su oferta.

Como conclusión al análisis, se considera que:

- o Las justificaciones aportadas por los licitantes 20, D. MANUEL ANTONIO NAVARRO MÁRMOL, y 17, INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L., justifican adecuadamente su oferta económica según los argumentos expresados, no incurriendo en baja desproporcionada o anormal y, por tanto, se propone a la Mesa de Contratación la inclusión de esta empresa;
- o El resto de licitantes, que se relacionan a continuación en la tabla 4.2 (13, 16 y 19), no han aportado las justificaciones para sus correspondientes lotes. Por ello, no han justificado sus ofertas económicas incurriendo en baja desproporcionada o anormal y, por tanto, se propone a la Mesa de Contratación la exclusión de estas empresas.

LOTE	REF.	LICITANTE
1	13	GRUPO FERSON 03, S.L.
1	16	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.
2	19	D. LUIS TULLA BONILLA.

Tabla 4.2. Licitante que, no han justificado sus ofertas económicas

- o Las entidades ACTUA INFRAESTRUCTURAS, S.L. y URGACÉN VIENA 25, S. L. (de referencia 1 y 27 respectivamente) no han presentado documentación para justificar su oferta anormalmente baja y por tanto se excluyen de la licitación.

Lo que se somete a consideración de la Mesa de Contratación.

4.3.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la valoración del resto de proposiciones según lo establecido en el punto "3.3. Procedimiento y criterios de valoración" del Pliego:

a) Valoración Lote 1:

Para este lote, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula de puntuación: $P = P1 + P2$ (P = 100 puntos máximo)

Siendo:

- P1. Oferta económica, hasta 70 puntos;
- P2. Garantías, hasta 30 puntos.

La valoración, por licitantes, se recoge en la siguiente tabla:

REF.	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA			GARANTÍA		SUMA DE PUNTOS	ORDEN
		[%]	[€]	PUNTOS	AÑOS	PUNTOS		
4	CONFORMAS REHABILITACION Y OBRA NUEVA, S.L.	2	761.759,09	9,99	2	20	29,99	9
5	CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA, S.L.	2,59	757.172,99	12,94	3	30	42,94	6
6	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.	1,04	769.221,22	5,20	3	30	35,20	8
10	EMIN, S.L.	0,75	771.475,40	3,75	0	0	3,75	10
12	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.	10,01	699.496,94	50,01	3	30	80,01	2
14	GUAMAR, S.A.	2	761.759,09	9,99	3	30	39,99	7
15	HERYSAN 2007, S.L.	14,01	668.404,73	70	3	30	100	1
21	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	5,03	738.206,74	25,13	3	30	55,13	5

Código Seguro De Verificación	85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	02/06/2021 12:43:28
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	28/05/2021 11:31:48
	Ana Morales Fernando	Firmado	28/05/2021 11:23:23
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	28/05/2021 09:40:30
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	28/05/2021 09:27:43
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	28/05/2021 09:06:42
Observaciones		Página	10/18
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==		





22	OBRAS Y REFORMAS BRACO, S.L.	2	761.759,09	9,99	3	30	39,99	7
23	PROYECTOS TECNICOS Y OBRAS CIVILES, S.A.	7,28	720.717,37	36,37	3	30	66,37	4
26	URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	11,75	685.971,83	58,71	2	20	78,71	3

Tabla 4.3.1.- Valoración

Valoración, en orden decreciente, según la valoración final obtenida:

REF.	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA			GARANTÍA		SUMA DE PUNTOS	ORDEN
		[%]	[€]	PUNTOS	AÑOS	PUNTOS		
15	HERYSAN 2007, S.L.	14,01	668.404,73	70	3	30	100	1
12	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.	10,01	699.496,94	50,01	3	30	80,01	2
26	URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	11,75	685.971,83	58,71	2	20	78,71	3
23	PROYECTOS TECNICOS Y OBRAS CIVILES, S.A.	7,28	720.717,37	36,37	3	30	66,37	4
21	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	5,03	738.206,74	25,13	3	30	55,13	5
5	CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA, S.L.	2,59	757.172,99	12,94	3	30	42,94	6
14	GUAMAR, S.A.	2	761.759,09	9,99	3	30	39,99	7
22	OBRAS Y REFORMAS BRACO, S.L.	2	761.759,09	9,99	3	30	39,99	7
6	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.	1,04	769.221,22	5,20	3	30	35,20	8
4	CONFORMAS REHABILITACION Y OBRA NUEVA, S.L.	2	761.759,09	9,99	2	20	29,99	9
10	EMIN, S.L.	0,75	771.475,40	3,75	0	0	3,75	10

Tabla 4.3.2.- Valoración ordenada

b) Valoración Lote 2:

Para este lote, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula de puntuación: P= P1 + P2 (P = 100 puntos máximo)

Siendo:

- P1. Oferta económica, hasta 45 puntos;
- P2. Criterio de calidad, hasta 55 puntos, con desglose según Pliego: recursos personales (40 puntos) y materiales (15 puntos)

La valoración se recoge en la siguiente tabla:

REF.	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA			CALIDAD				SUMA DE PUNTOS	ORDEN
		[%]	[€]	PUNTOS	RECURSOS PERSONALES		RECURSOS MATERIALES			
					SI/NO	PUNTOS	SI/NO	PUNTOS		
7	D. CARLOS PARRA BOYERO.	42,5	15.023,54	44,26	SI	40	SI	15	99,26	2
8	DOMINGO CORPAS ARQUITECTURA, S.L.P.	20,5	20.771,67	21,35	NO	0	NO	0	21,35	5
17	EUROPEOS S.L.	43,21	14.838,03	45	SI	40	SI	15	100	1
20	D. MANUEL ANTONIO NAVARRO MARMOL.	42	15.154,18	43,74	SI	40	SI	15	98,74	3
24	D. RAFAEL VERA ESPINEL.	25,1	19.569,79	26,14	NO	0	NO	0	26,14	4

Tabla 4.3.3.- Valoración

Código Seguro De Verificación	85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández		Firmado	02/06/2021 12:43:28
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	28/05/2021 11:31:48
	Ana Morales Fernando		Firmado	28/05/2021 11:23:23
	Manuel Salazar Fernández		Firmado	28/05/2021 09:40:30
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	28/05/2021 09:27:43
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	28/05/2021 09:06:42
Observaciones			Página	11/18
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==			





Valoración, en orden decreciente, según la valoración final obtenida:

REF.	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA			CALIDAD				SUMA DE PUNTOS	ORDEN
		[%]	[€]	PUNTOS	RECURSOS PERSONALES		RECURSOS MATERIALES			
					SI/NO	PUNTOS	SI/NO	PUNTOS		
17	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	43,21	14.838,03	45	SI	40	SI	15	100	1
7	D. CARLOS PARRA BOYERO.	42,5	15.023,54	44,26	SI	40	SI	15	99,26	2
20	D. MANUEL ANTONIO NAVARRO MARMOL.	42	15.154,18	43,74	SI	40	SI	15	98,74	3
24	D. RAFAEL VERA ESPINEL.	25,1	19.569,79	26,14	NO	0	NO	0	26,14	4
8	DOMINGO CORPAS ARQUITECTURA, S.L.P.	20,5	20.771,67	21,35	NO	0	NO	0	21,35	5

Tabla 4.3.4.- Valoración ordenada

Cabe señalar que los licitantes D. Rafael Vera Espinel y Domingo Corpas Arquitectura, S.L.P. no han aportado compromiso alguno, como criterio de calidad, para disponer durante la ejecución del contrato de los recursos personales y materiales adicionales.

c) Valoración Lote 3:

De modo similar, para este lote, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula de puntuación: $P = P1 + P2$ (P = 100 puntos máximo)

Siendo:

- P1. Oferta económica, hasta 45 puntos;
- P2. Criterio de calidad, hasta 55 puntos, con desglose según Pliego: recursos personales (40 puntos) y materiales (15 puntos)

La valoración se recoge en la siguiente tabla:

REF.	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA			CALIDAD				SUMA DE PUNTOS	ORDEN
		[%]	[€]	PUNTOS	RECURSOS PERSONALES		RECURSOS MATERIALES			
					SI/NO	PUNTOS	SI/NO	PUNTOS		
9	D. EMILIO DOMINGO CORPAS.	20,5	15.578,76	21,35	NO	0	NO	0	21,35	4
17	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	43,21	11.128,52	45	SI	40	SI	15	100	1
18	D. JOSE ANTONIO ADALID SOLDADO.	30	13.717,14	31,24	NO	0	NO	0	31,24	3
25	D. SALVADOR DUARTE ARLANDI.	39,13	11.928,04	40,75	SI	40	SI	15	95,75	2

Tabla 4.3.5.- Valoración

Valoración, en orden decreciente, según la valoración final obtenida:

REF.	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA			CALIDAD				SUMA DE PUNTOS	ORDEN
		[%]	[€]	PUNTOS	RECURSOS PERSONALES		RECURSOS MATERIALES			
					SI/NO	PUNTOS	SI/NO	PUNTOS		
17	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	43,21	11.128,52	45	SI	40	SI	15	100	1
25	D. SALVADOR DUARTE ARLANDI.	39,13	11.928,04	40,75	SI	40	SI	15	95,75	2
18	D. JOSE ANTONIO ADALID SOLDADO.	30	13.717,14	31,24	NO	0	NO	0	31,24	3
9	D. EMILIO DOMINGO CORPAS.	20,5	15.578,76	21,35	NO	0	NO	0	21,35	4

Tabla 4.3.6.- Valoración ordenada

Código Seguro De Verificación	85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	02/06/2021 12:43:28
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	28/05/2021 11:31:48
	Ana Morales Fernando	Firmado	28/05/2021 11:23:23
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	28/05/2021 09:40:30
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	28/05/2021 09:27:43
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	28/05/2021 09:06:42
Observaciones		Página	12/18
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==		





Cabe señalar que los licitantes D. Jose Antonio Adalid Soldado y D. Emilio Domingo Corpas no han aportado compromiso alguno, como criterio de calidad, para disponer durante la ejecución del contrato de los recursos personales y materiales adicionales.

d) Valoración Lote 4:

Manteniendo el criterio, para este lote, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula de puntuación: $P = P1 + P2$ (P = 100 puntos máximo)

Siendo:

- P1. Oferta económica, hasta 45 puntos;
- P2. Criterio de calidad, hasta 55 puntos, con desglose según Pliego: recursos personales (40 puntos) y materiales (15 puntos)

La valoración se recoge en la siguiente tabla:

REF.	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA			CALIDAD				SUMA DE PUNTOS	ORDEN
		[%]	[€]	PUNTOS	RECURSOS PERSONALES		RECURSOS MATERIALES			
					SI/NO	PUNTOS	SI/NO	PUNTOS		
2	DÑA. ALMUDENA NUÑEZ FERNANDEZ.	22	6.623,42	22,91	NO	0	NO	0	22,91	3
17	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	43,21%	4.822,36	45	SI	40	SI	15	100	1
20	D. MANUEL ANTONIO NAVARRO MARMOL.	42	4.925,11	43,74	SI	40	SI	15	98,74	2

Tabla 4.3.7.- Valoración

Valoración, en orden decreciente, según la valoración final obtenida:

REF.	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA			CALIDAD				SUMA DE PUNTOS	ORDEN
		[%]	[€]	PUNTOS	RECURSOS PERSONALES		RECURSOS MATERIALES			
					SI/NO	PUNTOS	SI/NO	PUNTOS		
17	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	43,21%	4.822,36	45	SI	40	SI	15	100	1
20	D. MANUEL ANTONIO NAVARRO MARMOL.	42	4.925,11	43,74	SI	40	SI	15	98,74	2
2	DÑA. ALMUDENA NUÑEZ FERNANDEZ.	22	6.623,42	22,91	NO	0	NO	0	22,91	3

Tabla 4.3.8.- Valoración ordenada

Cabe señalar que la licitante Dña. Almudena Núñez Fernandez no ha aportado compromiso alguno, como criterio de calidad, para disponer durante la ejecución del contrato de los recursos personales y materiales adicionales.

5.- ANALISIS DE PREFERENCIAS

Según lo previsto en el apartado "LOTES EXCLUYENTES ENTRE SI" del punto 1.1 del Pliego, y sobre la base de las valoraciones resultantes reflejadas en el anterior punto, se procede al análisis de la asignación de lotes. Así pues, según lo recogido en la columna "ORDEN DE PREFERENCIA" de la tabla 3.1, en el punto 3 de este informe, y en relación a las cuatro entidades con la mejor puntuación para cada lote (del 1 al 4) recogidas en la tabla 5.1 (se indica la referencia del licitante), se obtiene la siguiente asignación de lotes fijada en la tabla 5.2:

Código Seguro De Verificación	85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	02/06/2021 12:43:28
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	28/05/2021 11:31:48
	Ana Morales Fernando	Firmado	28/05/2021 11:23:23
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	28/05/2021 09:40:30
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	28/05/2021 09:27:43
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	28/05/2021 09:06:42
Observaciones		Página	13/18
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==		





Tabla 5.1

ORDEN	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
1	15	17	17	17
2	12	7	25	20
3	26	20	18	2
4	23	24	9	---
5	21	8	---	
6	5	---		
7	14 y 22			
8	6			
9	4			
10	10			

Así pues, al licitante 17, INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L., se le asigna el lote 3 como primera preferencia recogida en su oferta.

Tabla 5.2

LOTE	REF. LICITANTE	ENTIDAD
1	15	HERYSAN 2007, S.L.
2	7	D. CARLOS PARRA BOYERO.
3	17	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.
4	20	D. MANUEL ANTONIO NAVARRO MARMOL.

6.- PROPUESTA

Tras realizar el estudio y valoración de las ofertas recibidas, bajo el criterio establecido en el pliego, se proponen como más adecuadas aquellas que presentan las máximas puntuaciones, que no son consideradas anormales o desproporcionadas.

Por lo tanto, y sobre la base de lo expuesto, se propone como oferta más adecuada las siguientes:

LOTE	REF.	ENTIDAD	CIF	OFERTA (%)	IMPORTE CONTRATA	IVA [21%]	IMPORTE TOTAL	PUN
1	15	HERYSAN 2007, S.L.	B92861152	14,01	668.404,73	140.364,99	808.769,72	10
2	7	D. CARLOS PARRA BOYERO.	27306223W	42,50	15.023,54	3.154,94	18.178,48	10
3	17	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	B87629200	43,21	11.128,52	2.336,99	13.465,51	10
4	20	D. MANUEL ANTONIO NAVARRO MARMOL.	25068895E	42	4.925,11	1.034,27	5.959,38	10

Tabla 6.-Propuesta

Según lo previsto en el punto "1.3. Duración, programación, replanteo de las obras y subcontratación" del Pliego de Condiciones Técnicas, el adjudicatario de cada lote dispondrá del plazo de ejecución fijado de:

- Lote 1: 180 días naturales.
- Lote 2 y 3: 180 días naturales más el periodo de garantía de obra fijado en 2 años.
- Lote 4: 180 días naturales.

Es todo cuanto tengo el honor de informar al respecto.

Código Seguro De Verificación	85gd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	02/06/2021 12:43:28
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	28/05/2021 11:31:48
	Ana Morales Fernando	Firmado	28/05/2021 11:23:23
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	28/05/2021 09:40:30
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	28/05/2021 09:27:43
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	28/05/2021 09:06:42
Observaciones		Página	14/18
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/85gd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==		





Este informe, formado por quince páginas, enumeradas de la 1 a la 15, no podrá reproducirse de forma parcial, siendo su integridad imprescindible para una correcta interpretación.

Firma, en Málaga, al día de la firma:

- Alberto Roldán Martín, en calidad de jefe del Negociado de Proyectos y Obras.

Firman, manifestando su conformidad:

- José Chinchilla Vilchez, en calidad de Jefe de Sección de Concesiones.
- Publio F. Parra Trujillano, en calidad de Jefe de Servicio del Área de Deporte.”

Los miembros de la Mesa de Contratación prestan su conformidad al informe anteriormente transcrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, por unanimidad, **PROPONEN:**

Primero: Aceptar las ofertas presentadas por la empresa Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos, S.L., CIF B87629200, (lote 4), y por D. Manuel Antonio Navarro Mármol, DNI 25068895E, (lote 4), incurso en presunción de valores anormales, por los motivos expuestos en el informe técnico anteriormente transcrito, incluyéndolas en la clasificación de las proposiciones presentadas, al estimarse que las ofertas pueden ser cumplidas.

Segundo: Rechazar las ofertas presentadas por las empresas Grupo Ferson 03, S.L., CIF B92841881, (lote 1), Ingeniería de la Construcción Cordobesa, S.L., CIF B14759070, (lote 1), Urgacén Viena 25, S.L., CIF B30850838, (lote 1), Actua Infraestructuras, S.L., CIF B93263747, (lote 1) y D. Luis Tulla Bonilla, DNI 28650860J, (Lote 2), incurso en presunción de valores anormales, por los motivos expuestos en el informe técnico anteriormente transcrito, excluyéndolas de la clasificación de las proposiciones presentadas, al estimarse que las ofertas no pueden ser cumplidas.

IX.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 37/20 - OBRAS DE REFORMA DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL PUERTO DE LA TORRE Y DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA, MEDIANTE LOTES. LOTE 1: OBRAS DE REFORMA DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL PUERTO DE LA TORRE. LOTE 2: DIRECCIÓN DE OBRA. LOTE 3: DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN MATERIAL Y LOTE 4: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD.

De conformidad con lo expresado en el informe reflejado en el punto anterior, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

LOTE 1: OBRAS DE REFORMA DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL PUERTO DE LA TORRE.

Primero.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: Herysan 2007, S.L., obtiene como valoración total 100,00 puntos.

2ª Proposición: Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A.U., obtiene como valoración total 80,01 puntos.

3ª Proposición: Urbasur Actividades de Construcción y Servicios, S.L., obtiene como valoración total 78,71 puntos.

Código Seguro De Verificación	85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	02/06/2021 12:43:28
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	28/05/2021 11:31:48
	Ana Morales Fernando	Firmado	28/05/2021 11:23:23
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	28/05/2021 09:40:30
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	28/05/2021 09:27:43
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	28/05/2021 09:06:42
Observaciones		Página	15/18
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==		





4ª Proposición: Proyectos Técnicos y Obras Civiles, S.A., obtiene como valoración total 66,37 puntos.

5ª Proposición: Obras Generales del Norte, S.A., obtiene como valoración total 55,13 puntos.

6ª Proposición: Construcciones Luis García Cabeza, S.L., obtiene como valoración total 42,94 puntos.

7ª Proposición: Guamar, S.A., obtiene como valoración total 39,99 puntos.

7ª Proposición: Obras y Reformas Braco, S.L., obtiene como valoración total 39,99 puntos.

8ª Proposición: Construcciones y Obras Llorente, S.A., obtiene como valoración total 35,20 puntos.

9ª Proposición: Conformas Rehabilitación y Obra Nueva, S.L., obtiene como valoración total 29,99 puntos.

10ª Proposición: Emin, S.L., obtiene como valoración total 3,75 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación de las OBRAS DE REFORMA DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL PUERTO DE LA TORRE Y DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA, MEDIANTE LOTES. LOTE 1: OBRAS DE REFORMA DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL PUERTO DE LA TORRE, EXPTE. Nº 37/20, a la entidad Herysan 2007, S.L. con CIF B92861152, en la cantidad de 808.769,72.-€, 21% de IVA incluido, con el plazo de garantía ofertado, y un plazo de ejecución de 180 días naturales, contados a partir del siguiente día hábil al de la firma del acta de comprobación del replanteo, la cual se llevará a cabo dentro del plazo máximo de un mes desde la fecha de formalización del contrato en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe anteriormente transcrito.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

LOTE 2: DIRECCIÓN DE OBRA.

Primero.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos, S.L., obtiene como valoración total 100,00 puntos.

2ª Proposición: D. Carlos Parra Boyero, obtiene como valoración total 99,26 puntos.

3ª Proposición: D. Manuel Antonio Navarro Mármol, obtiene como valoración total 98,74 puntos.

4ª Proposición: D. Rafael Vera Espinel, obtiene como valoración total 26,14 puntos.

5ª Proposición: Domingo Corpas Arquitectura, S.L.P., obtiene como valoración total 21,35 puntos.

Segundo: Adjudicar, no obstante, la clasificación por orden decreciente establecida y, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula primera del pliego de condiciones económico-administrativas, la contratación de las OBRAS DE REFORMA DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL PUERTO DE LA TORRE Y DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA, MEDIANTE LOTES. LOTE 2: DIRECCIÓN DE OBRA, EXPTE. Nº 37/20, a D. Carlos Parra Boyero, con DNI [REDACTED]622[REDACTED], en la cantidad de 18.178,48.-€, 21% de IVA incluido, con los criterios de calidad ofertados, y un plazo de

Pág. 16 de 18 del acta de la M.C. del 18.02.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	02/06/2021 12:43:28
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	28/05/2021 11:31:48
	Ana Morales Fernando	Firmado	28/05/2021 11:23:23
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	28/05/2021 09:40:30
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	28/05/2021 09:27:43
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	28/05/2021 09:06:42
Observaciones		Página	16/18
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==		





ejecución de 180 días naturales más el periodo de garantía de obra fijado en dos años, contados a partir del siguiente día hábil al de la firma del acta de comprobación del replanteo, la cual se llevará a cabo dentro del plazo máximo de un mes desde la fecha de formalización del contrato en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe anteriormente transcrito.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

LOTE 3: DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN MATERIAL.

Primero.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos, S.L., obtiene como valoración total 100,00 puntos.

2ª Proposición: D. Salvador Duarte Arlandi, obtiene como valoración total 95,75 puntos.

3ª Proposición: D. José Antonio Adalid Soldado, obtiene como valoración total 31,24 puntos.

4ª Proposición: D. Emilio Domingo Corpas, obtiene como valoración total 21,35 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación de las OBRAS DE REFORMA DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL PUERTO DE LA TORRE Y DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA, MEDIANTE LOTES. LOTE 3: DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN MATERIAL, EXPTE. Nº 37/20, a la entidad Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos, S.L., con CIF B87629200, en la cantidad de 13.465,51.-€, 21% de IVA incluido, con los criterios de calidad ofertados, y un plazo de ejecución de 180 días naturales más el periodo de garantía de obra fijado en dos años, contados a partir del siguiente día hábil al de la firma del acta de comprobación del replanteo, la cual se llevará a cabo dentro del plazo máximo de un mes desde la fecha de formalización del contrato en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe anteriormente transcrito.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

LOTE 4: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD.

Primero.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos, S.L., obtiene como valoración total 100,00 puntos.

2ª Proposición: D. Manuel Antonio Navarro Mármol, obtiene como valoración total 98,74 puntos.

3ª Proposición: Dª. Almudena Núñez Fernández, obtiene como valoración total 22,91 puntos."

Segundo: Adjudicar, no obstante, la clasificación por orden decreciente establecida y, de

Pág. 17 de 18 del acta de la M.C. del 18.02.2021

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	02/06/2021 12:43:28
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	28/05/2021 11:31:48
	Ana Morales Fernando	Firmado	28/05/2021 11:23:23
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	28/05/2021 09:40:30
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	28/05/2021 09:27:43
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	28/05/2021 09:06:42
Observaciones		Página	17/18
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==		





conformidad con lo dispuesto en la cláusula primera del pliego de condiciones económico-administrativas, la contratación de las **OBRAS DE REFORMA DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL PUERTO DE LA TORRE Y DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA, MEDIANTE LOTES. LOTE 4: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, EXPTE. Nº 37/20**, a D. Manuel Antonio Navarro Mármol, con DNI [REDACTED] en la cantidad de 5.959,38.-€, 21% de IVA incluido, con los criterios de calidad ofertados, y un plazo de ejecución de 180 días naturales, contados a partir del siguiente día hábil al de la firma del acta de comprobación del replanteo, la cual se llevará a cabo dentro del plazo máximo de un mes desde la fecha de formalización del contrato en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe anteriormente transcrito.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Fdo.: Araceli Moreno Montoya

Fdo.: Ana Morales Fernando

Fdo.: Sergio Verdier Hernández

Fdo.: Manuel Salazar Fernández

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	02/06/2021 12:43:28
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	28/05/2021 11:31:48
	Ana Morales Fernando	Firmado	28/05/2021 11:23:23
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	28/05/2021 09:40:30
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	28/05/2021 09:27:43
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	28/05/2021 09:06:42
Observaciones		Página	18/18
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/85qd2/yWPXa0n5wv7QnwoA==		

